

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 13:00 trece horas del día 16 dieciséis de mayo de 2008 dos mil ocho; SE HACE CONSTAR que se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obra Pública y Gasto Social ubicadas en el inmueble conocido como "Casa de León de la Barra" Andador Libertad número 54, del Centro Histórico de esta Ciudad, C.P. 76000, las siguientes personas que representan a las instituciones que a continuación se enlistan y de conformidad con el documento que así lo acredita:

Dependencia:	Representante:	Documento:
Secretaría de Gobierno	Lic. Jesús Carlos Hernández Martínez Subsecretario de Desarrollo Político y Social	Oficio No. SG/0201/078/2008
Secretaría de Planeación y Finanzas	C.P. Germán Rodríguez Sánchez Director de Tesorería	
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Dr. Gerardo Serrato Ángeles Subsecretario de Medio Ambiente Ing. Magdaleno Valerio Fuentes Director de Planeación Ambiental	Oficio No. SEDESU/277/2008 Oficio No. CJ/011/2008
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Arq. Romy Rojas Garrido Secretario Técnico C.P. Jorge Luis Pérez Trejo Director de Administración de Obra Pública	Oficio No. ST/0013/2008
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro	Ing. Santos Degollado Gámez Coordinador Operativo del COPLADEQ	
Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro	C.P. Hugo Díaz Elizarraga Director del Órgano Interno de Control C.P. Jorge A. Guzmán Ortiz Director Administrativo	Oficio No. 0815

SEDESOL	Arq. David Jiménez Guillen Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda	
SEMARNAT	Lic. Alejandro Jiménez Gallegos Subdelegado de Planeación	Oficio No. F.22.02/069/2008

Estando presentes en este acto, quienes suscriben la presente acta. En uso de la voz, el C.P. Germán Rodríguez Sánchez comunica a los presentes que como es de su conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, el Fondo Metropolitano contempla recursos para 7 zonas metropolitanas que abarcan nueve entidades federativas, entre ellas la Zona Metropolitana "Ciudad de Querétaro", que atento a lo dispuesto en el Anexo 4 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2008, abarca los municipios de Corregidora, El Marqués y Querétaro. De acuerdo con lo dispuesto en la Regla 23 de dicho Acuerdo, las entidades federativas que reciban recursos del Fondo Metropolitano constituirán un Consejo para el Desarrollo Metropolitano conforme a las disposiciones federales y locales aplicables como órgano colegiado que tendrá por objeto definir los objetivos, prioridades, políticas y estrategias para el desarrollo de cada zona metropolitana; asimismo deberán constituir un fideicomiso de inversión para la administración de esos recursos federales; incluso, en el artículo sexto Transitorio del acuerdo administrativo federal ya mencionado, se otorga un plazo de quince días naturales posteriores a la entrada en vigor de esas Reglas para que la entidad federativa realice las gestiones conducentes a la constitución del Consejo y del fideicomiso; es por esa razón, que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, fideicomitente única del Estado, está en proceso de celebración del contrato de fideicomiso con BANOBRAS, S.N.C.; comunicando a los presentes, que la razón de la convocatoria hecha a las dependencias participantes en esta reunión es con la finalidad de instalar el Consejo para el Desarrollo Metropolitano en cumplimiento a la normatividad citada; el cual se integra con cada uno de los participantes en la presente sesión. A lo que los presentes manifiestan estar de acuerdo y se declara formalmente instalado el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana "Ciudad de Querétaro. Acto seguido, y de conformidad con lo dispuesto en la regla número 32 del mismo Acuerdo, cada Entidad federativa en que se delimite una Zona metropolitana, nombrará a un Secretario Técnico del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, quien tendrá las facultades necesarias para el cumplimiento de su objeto y la realización de sus funciones; por lo que se designa por unanimidad de votos de los presentes, con ese carácter al C.P. Germán Rodríguez Sánchez, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, tomando en consideración que sus funciones como Tesorero del Poder Ejecutivo del Estado son acordes a las propias del Consejo. De igual forma y de conformidad en lo dispuesto en la regla número 33 del mismo Acuerdo, cada entidad federativa en que se delimite una zona metropolitana, nombrará a un Prosecretario del Consejo para el Desarrollo Metropolitano a quien corresponde auxiliar al Secretario Técnico en sus funciones y lo supla en sus ausencias, por lo que se designa por unanimidad de votos de los presentes, con ese carácter al C.P. Jorge A. Guzmán Ortiz, Director Administrativo de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, tomando en consideración que sus funciones son acordes a las propias del Consejo. Con lo anterior, termina la presente firmando para constancias los que intervienen en este acto.

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Planeación y Finanzas

Secretaría de Desarrollo Sustentable

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro

Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro

SEDESOL

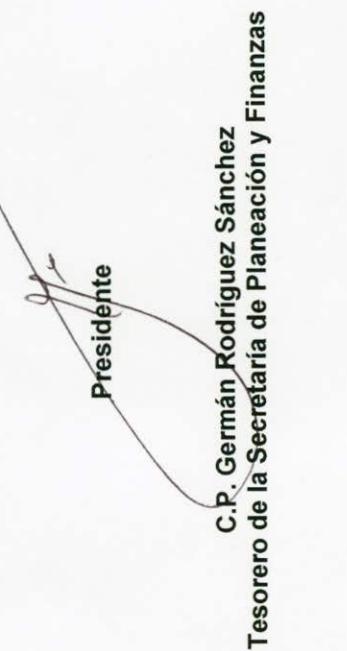
SEMARNAT

CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS CORRESPONDIENTE A LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA
16 DE MAYO DE 2008

Ref.	Acuerdo:	Responsable	P	C	% de avance	Seguimiento
------	----------	-------------	---	---	-------------	-------------

ACDM1.1	SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO.	CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO		X	100	CUMPLIDO
ACDM1.2	SE OTORGA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO AL C.P. GERMAN RODRIGUEZ SANCHEZ, DIRECTOR DE TESORERIA, DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS.	CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO		X	100	CUMPLIDO
ACDM1.3	SE OTORGA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DE PROSECRETARIO DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO AL C.P. JORGE GUZMAN ORTIZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMISION ESTATAL DE CAMINOS.	CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO		X	100	CUMPLIDO


Secretario de Actas
C.P. Jorge Guzmán Ortiz
Director Administrativo de la Comisión Estatal de Caminos


Presidente
C.P. Germán Rodríguez Sánchez
Tesorero de la Secretaría de Planeación y Finanzas